

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

P-2254

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-077136- -00004-0000

Fecha: 2009-12-03 15:43:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

Ref.: Expediente No. 09-077.136
Solicitud de Patente a nombre de
VEOLIA PROPRETE

Yo, DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **VEOLIA PROPRETE**, domiciliada en Nanterre, Francia, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 12832 notificado por fijación en lista el día 20 de noviembre de 2009, atentamente me permito informar a ese despacho que el documento de cesión el cual es requerido mediante el oficio ya mencionado, fué debidamente presentado mediante mi memorial de 17 de noviembre de 2009, del cual adjunto copia.

Espero con esto haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado por ese despacho y de conformidad con lo indicado en los artículos 3º., inciso 3, 35 inciso 2 y 59 inciso 2 del CCA, al analizar este memorial, atentamente ruego se traten todas las cuestiones planteadas con motivo del mismo.

Señor Superintendente,

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá
T.P. 20824 CSJ

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-077136- -00002-0000

Fecha: 2009-11-17 15:07:46 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 4

Clarke, Mod

COLOMBIA

P-2254

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 09.077.136
Solicitud de Patente a nombre de
VEOLIA PROPRETE

Yo, DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **VEOLIA PROPRETE** domiciliada en Nanterre, Francia, solicitante de la patente de la referencia, atentamente me permito presentar el documento (1) en que consta la cesión del derecho a la patente otorgada por los inventores a favor de mi mandante. Del documento mencionado se acompaña la correspondiente traducción oficial debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

Señor Superintendente,


DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá.
T.P. 20824 CSJ



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
RODRIGUEZ D` ALEMAN DILIA MARIA
Apoderado(a) y/o Representante de
VEOLIA PROPRETE

REFERENCIA	Radicación No.	9 77136
	Solicitud internacional	PCT/FR2007/052281
	Fecha inicio fase nacional	13/09/2009
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	11043
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

08 SET. 2010

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand